



Rectorado

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 362 -2024-UNTRM/R

Chachapoyas, 27 DIC 2024

VISTO:

El Oficio N° 095-2024-UNTRM-R/CUI 2259355, de fecha 27 de diciembre de 2024, de la Coordinadora del Proyecto con C.U.I. N° 2259355 "Construcción de Ambientes de uso múltiple para la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza sede Chachapoyas, provincia de Chachapoyas, región Amazonas"; y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su régimen de gobierno de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220 y sus modificatorias, el estatuto, reglamentos y demás normas internas, atendiendo a sus necesidades y características;

Que el Estatuto Universitario vigente, señala entre otros aspectos que: Son atribuciones y ámbito funcional del Rector dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera. (...);

Que mediante Resolución Rectoral N° 005-2024-UNTRM/R, de fecha 04 de enero de 2024, se reconoce a los coordinadores de los proyectos de inversión de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, entre los cuales se encuentra del Proyecto con C.U.I. N° 2259355 "Construcción de Ambientes de uso múltiple para la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza sede Chachapoyas, provincia de Chachapoyas, región Amazonas", del 04 de enero al 31 de diciembre de 2024;

Que en ese sentido, con Oficio N° 095-2024-UNTRM-R/CUI 2259355, de fecha 27 de diciembre de 2024, la Coordinadora de dicho proyecto con C.U.I. N° 2259355, informa al señor Rector, que pone a disposición su cargo de Coordinadora del mencionado Proyecto con C.U.I. N° 2259355. (...);

Que estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220 y sus modificatorias, el Estatuto Universitario y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Resolución Rectoral N° 022-2023-UNTRM/R y ratificado con Resolución de Consejo Universitario N° 012-2023-UNTRM/CU, le confieren al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; y contando con los vistos buenos de la Dirección General de Administración y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER al **Mg. Carlos Andy Santoyo Delgado** como *Coordinador* del Proyecto con C.U.I. N° 2259355 "Construcción de Ambientes de uso Múltiple para la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza sede Chachapoyas, provincia de Chachapoyas, región Amazonas", a partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la universidad y a los interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

JLM/R.
RAS/SG
HVDMAbg.

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez
Secretario General